

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ESPD VALPARAISO S.A. E.S.P.	DEPENDENCIA: GERENCIA		
	NOMBRE DEL RESPONSABLE: CRISTINA MEJIA CARDONA.	CARGO: GERENTE	FECHA: 08/01/2026

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS

En desarrollo de lo señalado en el artículo 32 y parágrafo del artículo 39 de la ley 142 de 1994, ley 689 de 2001 y el Código de Comercio y sus normas complementarias, los estudios y documentos previos de la contratación estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del contrato, según el caso, de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Que el municipio de Valparaíso Antioquia a fin de apoyar el cumplimiento de la función Constitucional señalada en el Artículo 311 referida a la prestación de los servicios públicos, la construcción de las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio y promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes así como proteger los Derechos Fundamentales de los mismos, así como el mejoramiento organizacional de la Entidad Descentralizada y el cumplimiento de la normatividad como indicador de eficiencia administrativa, La anterior necesidad se basa en dar cumplimiento a los lineamientos Nacionales, departamentales, municipales, normatividad Vigente y necesidades de la población objeto, más aun teniendo en cuenta que La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VALPARAISO S.A.S E.S.P. se encuentran ubicadas dentro de un mercado regulado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, creada por la Ley 142 de 1994 y su razón social comprende la prestación de servicios públicos domiciliarios.

La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VALPARAISO S.A.S E.S.P. presta los servicios públicos de Acueducto, alcantarillado y ASEO que, para este último servicio, realiza rutas selectivas para la recolección de los residuos, los días martes y viernes se realiza la recolección de los residuos orgánicos los cuales son llevados al parque ambiental de biotransformación la floresta. El lunes recolección de inorgánicos los cuales deben viajar a relleno sanitario y los miércoles los residuos reciclables los cuales son separados en el parque ambiental.

Que en la actualidad el municipio de Valparaíso, entregó en comodato a esta ESP, un vehículo compactador para realizar las rutas antes mencionadas, razón por la cual se hace necesario, adecuar los recorridos de los residuos, y lugares de disposición de los mismos.

Que el relleno sanitario la pradera se encuentra a 170 kilómetros del municipio de Valparaíso, que el recorrido dura aproximadamente 9 o 10 horas promedio, se cuenta con dos peajes de ida y dos de regreso, 42.6 Galones de combustible en promedio.

Que el relleno sanitario los eucaliptos del municipio de Aguadas caldas, ha enviado propuesta

comercial a esta ESP para recibir los residuos, el cual se encuentra a 64 kilómetros del municipio de Valparaíso, que el recorrido dura aproximadamente 5 a 6 horas promedio, no cuenta con peajes, 20 Galones de combustible en promedio, y después de realizar el recorrido, la vía se encuentra en buen estado de transitabilidad.

Que la empresa no cuenta con un lugar que permita el deposito final de residuos sólidos inorgánicos, ni tampoco se encuentra en la zona un relleno para disposición, razón por la cual se procederá a realizar la respectiva contratación.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

a. Objeto	Recepción de los residuos inorgánicos que se producen en el Municipio de Valparaíso Antioquia.
b. Clase de contrato	Prestación de servicios.
C. Plazo	12 mes o agotar disponibilidad.
d. Lugar de ejecución	Municipio Aguadas Caldas
e. Especificaciones	<p>Obligaciones del contratista:</p> <p>A) Cumplir bien y fielmente con el objeto y disposiciones de este contrato.</p> <p>B) Cumplir las normas y especificaciones técnicas exigidas por la EMPRESA</p> <p>C) Recepcionar los residuos sólidos que se producen en el Municipio de Valparaíso Antioquia.</p> <p>D) realizar el pesaje de los vehículos al ingreso y salida del relleno sanitario</p> <p>E) facturar el servicio de acuerdo a la normatividad vigente</p> <p>F) el contratista empleará por su cuenta y riesgo con sujeción estricta a las leyes laborales colombianas, el personal necesario para el control, dirección y ejecución de los servicios contratados de aprovechamiento, tratamiento y gestión ambiental de los residuos sólidos orgánicos.</p>
f. Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para la ejecución del contrato:	<ul style="list-style-type: none"> • No
g. Supervisor:	Gerencia

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION INCLUYENDO FUNDAMENTOS JURIDICOS:

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VALPARAISO S.A.S E.S.P en virtud de los Principios de interés general, legalidad, planeación, selección objetiva, transparencia, igualdad, conmutatividad, y autonomía de la voluntad, contenidas en el manual de contratación de la entidad.

La presente contratación es CONTRATACIÓN DIRECTA, por la naturaleza del contrato, según el manual de contratación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO:

El Presupuesto oficial asciende al valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$36.240.000)**.

- Valor unitario por tonelada de residuos **SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$75.500)**. (disposición \$71.473, incentivo ambiental \$4.027)
- Numero de toneladas proyectadas en el término del contrato **CUATROCIENTAS OCHENTA (480)**.
- Es de aclarar que las tarifas antes relacionadas pueden presentar variaciones y/o cambios durante esta vigencia, ya que está supeditada a actualizaciones tarifarias establecidas bajo el marco normativo de la Resolución CRA 720 de 2015.

Se entregará una relación de la cantidad de residuos sólidos dispuestos durante el periodo de 1 mes que **LA EMPRESA** pagará en una sola cuota mensual, según certificado de disponibilidad presupuestal 011, denominado **COSTO DE TRANSFERENCIA POR RESIDUOS SOLIDOS**, 08 de enero de 2026, del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Presente Vigencia Fiscal.

El valor objeto de la presente contratación tomo como precios de referencia lo siguiente: Se tuvo en cuenta los precios de contratos anteriores realizados por la empresa y precios del mercado local.

5. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:

TABLA N°2 MATRIZ DE RIESGO.

RIESGOS	TIPIFICACION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA	ESTIMACION	ASIGNACION	
Operacion al	Incumplimiento de las Obligaciones contractuales	No se satisface con la necesidad del Municipio	Media na	0.7%	Contratista

Económico	Pérdida de la información, generación de estadísticas de gestión.	Retraso y más inversión	Media	0.7%	Contratante
Natural	Colapso físico del relleno sanitario	Retraso en la ejecución del contrato	Baja	0.5%	Contratista
Operacional	Uso indebido de la información	Perjudica la ejecución del contrato en su desarrollo	Media Baja	0.7%	Contratista

AFECTA EL EQUILIBRIO ECONOMICO	FORMA MITIGAR	DE	CLASE	PRIORIDAD	FUENTE	ETAPA
Si	Revisión de los informes mensuales y Observaciones		General	Alta	Interno	Ejecución
No	Copia de Seguridad		Particular	Media	Externo	Ejecución
No	Verificar condiciones del relleno sanitario	las del	Particular	Media	Externo	Ejecución
No	Firma de Compromiso de privacidad	de	General	Alta	Interno-Externo	Ejecución

6. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION:

La entidad estima que no es necesario exigir alguna póliza de garantía contractual

7. LOS DEMÁS ASPECTOS DERIVADOS DE LA COMPLEJIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE SOPORTEN LOS REQUERIMIENTOS

- ❖ La presente contratación no genera relación laboral ni prestaciones sociales y será desarrollado en el tiempo estrictamente necesario.

9. DOCUMENTOS PREVIOS REQUERIDOS

DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA: Fotocopia de la Cedula Persona Natural, Certificado antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios, Certificado de Seguridad social, RUT, Declaración de Bienes y Rentas,


CRISTINA MEJÍA CARDONA.
Gerente.

